



EXP	0599494
DOC	1713219

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2022/MPH

Huacho, 20 de Diciembre de 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto; En Sesión ordinaria de Concejo N° 24 de fecha 16.12.2022; el Expediente N° 0605757 de fecha 30.11.2022; Proveído N° 0717-2022-GM/MPH de fecha 02.12.2022; Informe N° 393-2022/SGDP/MPHH de fecha 12.12.2022; Informe N° 1289-GDEyGA/MPH de fecha 13.12.2022; Proveído N° 3854-2022-GM/MPH de fecha 13.12.2022; Proveído N° 245-2022-OGAJ/MPH de fecha 15.12.2022; Informe N° 01251-2022-OPEYPE/MPH de fecha 15.12.2022; Informe Legal N° 936-2022-OGAJ/MPH de fecha 15.12.2022; Informe N° 449-2022-GM/MPH de fecha 16.12.2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 1289-2022-GDEyGA/MPH de fecha 13.12.2022, eleva la propuesta de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y ARTICULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 035-2016/MPH QUE REGULA LA FERIA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE HUACHO E INCORPORA EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

Que, mediante Informe N° 0936-2022-OGJ/MPH de fecha 15.12.2022 el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica ha evaluado el proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y ARTICULO ASEGUNDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 035-2016/MPH QUE REGULA LA FERIA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE HUACHO E INCORPORA EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

Que, puesto en debate, el pleno efectuó el análisis del proyecto y ha sustentado que no se cuenta con el correspondiente Plan de contingencia, asimismo no están de acuerdo con que se realice en el Bulevar La Merced, por lo que debería considerarse el cambio de localización de la Feria, en un lugar que garantice la seguridad de las personas.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 8) artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto MAYORITARIO de los señores regidores, con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – DESAPROBAR la propuesta del proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y ARTICULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 035-2016/MPH QUE REGULA LA FERIA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE HUACHO E INCORPORA EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**, conforme a lo sustentado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Sala Regidores
GM/GDEYGA
Archivo